



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

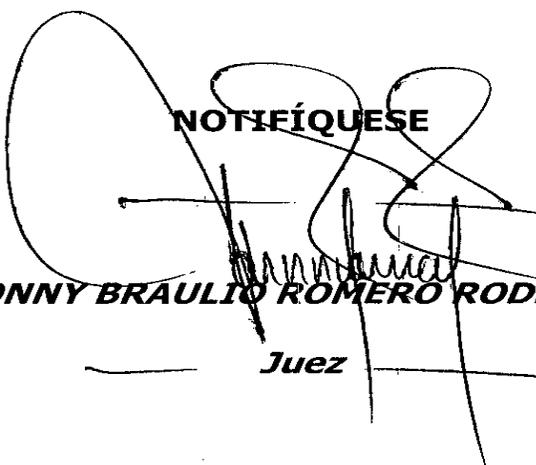
Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00743
Proceso	Verbal
Asunto	Incorpora notificación y requiere

Se incorpora al expediente el memorial allegado el 22 de febrero de 2021, con los que se pretende la notificación a la demandada, sin embargo, se tiene que no serán tenidos en cuenta, toda vez que no se allega la comunicación a la que hace referencia el numeral 3 del artículo 291, sumado a que no se aporta la certificación emitida por la empresa postal, en donde se evidencia la fecha en que se entregó la citación.

Así las cosas, se requiere a la parte actora, a fin de que proceda a realizar la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 y s.s. del Código General del Proceso, conforme lo señalado mediante auto del 11 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez